



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00213164- -UNC-ME#FAUD - Rectificación Legajo Sra. LEDESMA, Carolina

---

VISTO:

La RD-2023-014-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2022-00213164- -UNC-ME#FAUD, por la que se dispuso promover por concurso, a la Sra. Natalia Carolina LEDESMA a un cargo de Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo como Jefa de Mesa de Entradas en el Área Operativa de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 1º de dicho acto resolutivo, se consignó erróneamente el legajo de la Sra. LEDESMA, Carolina;

Que corresponde aclarar que el legajo correcto es 44963, en vez de “44253”;

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-014-E-UNC-DEC#FAUD en el ARTÍCULO 1º: “donde dice (Leg. 44253)” debe decir ‘(Leg. 44963)’...”.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/.

